

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1°.- Su beneplácito, reconocimiento y respaldo político e institucional al Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, por las medidas anunciadas el día 3 de septiembre de 2026 en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Artículo 2°.- Expresar su respaldo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de profundizar la defensa de los intereses argentinos en el Atlántico Sur mediante la utilización coordinada de herramientas diplomáticas, económicas, jurídicas, de seguridad, defensa, inteligencia, infraestructura, ciencia y tecnología.

Artículo 3°.- Manifestar su acompañamiento al proyecto de Ley de Defensa de la Soberanía Nacional anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional, destinado a fortalecer la coordinación de las políticas de seguridad nacional, proteger las infraestructuras críticas y consolidar las capacidades argentinas de protección aeroespacial y marítima.

Artículo 4°.- Expresar su respaldo al fortalecimiento de la presencia argentina en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, considerando que la infraestructura estratégica, la logística, la defensa, la ciencia y la tecnología constituyen instrumentos esenciales para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional.

Artículo 5°.- Reconocer especialmente la decisión del Presidente Javier Gerardo Milei de colocar nuevamente la cuestión Malvinas en el centro de la agenda nacional, vinculándola no solamente con el legítimo reclamo histórico argentino, sino también con la defensa concreta de los recursos naturales, energéticos y estratégicos existentes en el Atlántico Sur.

Artículo 6°.- Expresar su respaldo a la adopción de medidas destinadas a impedir que empresas, sociedades, accionistas, directivos, proveedores o terceros participen en actividades de exploración o explotación de recursos naturales en las Islas Malvinas y sus espacios marítimos sin autorización de la República Argentina, dentro del marco constitucional y legal vigente.

Artículo 7°.- Destacar que la defensa de la soberanía nacional constituye una política de Estado que debe trascender los gobiernos y las elecciones, convocando a todas las fuerzas políticas democráticas a acompañar las acciones destinadas a defender los legítimos intereses argentinos en el Atlántico Sur.

Artículo 8°.- Reconocer la importancia estratégica de consolidar una Argentina económicamente próspera, fiscalmente ordenada, energéticamente desarrollada, tecnológicamente avanzada y militarmente respetable como condición necesaria para fortalecer su capacidad de defender sus intereses nacionales ante la comunidad internacional.

Artículo 9°.- Reafirmar que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes constituyen parte integrante e irrenunciable del territorio nacional argentino, conforme lo establecido por la Constitución Nacional.

Artículo 10°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y archívese.

Adrian Brizuela

Ruben Dario Torres

Gerardo Huesen

Nicolas Mayoraz

Rosario Goitia

Miriam Niveyro

Andres Leone

Carlos Zapata

Alejandro Angel Carrancio

Gabriela Flores



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Damian Arabia

Soledad Mondaca

Soledad Molinuevo

Gabriela Muñoz

Monica Becerra

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La cuestión Malvinas constituye una causa nacional que atraviesa generaciones, gobiernos e identidades políticas y que encuentra su fundamento jurídico más elevado en nuestra propia Constitución Nacional.

La Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional establece que la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La defensa de esa soberanía, por lo tanto, no constituye una decisión circunstancial de un gobierno, sino que es un mandato constitucional.

En este marco, los anuncios realizados por el Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, el 3 de septiembre de 2026 representan un hecho político de especial trascendencia para la República Argentina. El Presidente ha decidido colocar nuevamente la cuestión Malvinas en el centro de la agenda nacional y hacerlo desde una perspectiva que combina el reclamo histórico

de soberanía con la defensa concreta de los recursos naturales y estratégicos de nuestro país.

El Gobierno Nacional ha anunciado medidas frente al avance del proyecto petrolero Sea Lion y ha dispuesto el envío al Congreso de un proyecto de Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, además de medidas destinadas a fortalecer la seguridad nacional, proteger infraestructura crítica y desarrollar capacidades de protección aeroespacial y marítima.

Este cambio de enfoque merece el respaldo de esta Honorable Cámara, porque durante demasiado tiempo la cuestión Malvinas fue reducida a una discusión histórica y diplomática que, aunque legítima y necesaria, muchas veces no estuvo acompañada por una estrategia integral de poder nacional.

El Presidente Milei ha planteado una concepción diferente. Una concepción según la cual la soberanía no puede depender únicamente de declaraciones diplomáticas, sino que debe estar respaldada por una Nación capaz de defender sus intereses y esa afirmación constituye uno de los aspectos centrales de la política exterior y estratégica que este proyecto pretende acompañar.

Una Nación soberana necesita diplomacia, pero también necesita economía, infraestructura, energía, ciencia,

tecnología, seguridad, defensa y necesita instituciones capaces de sostener una política de Estado durante décadas.

El Gobierno del Presidente Javier Milei ha asumido desde diciembre de 2023 el desafío de transformar estructuralmente la economía argentina, con una agenda basada en el equilibrio fiscal, la reducción del déficit, la desregulación, la apertura económica, la promoción de inversiones y el desarrollo de los sectores estratégicos.

La propia Presidencia ha definido esta transformación como un proceso destinado a convertir a la Argentina en una Nación nuevamente relevante en el escenario internacional.

Esta Cámara entiende que esa transformación económica también tiene una dimensión geopolítica, porque una Argentina pobre tiene menos capacidad para defender sus intereses, una Argentina aislada tiene menos capacidad para negociar, una Argentina sin infraestructura tiene menos capacidad para ejercer presencia, una Argentina sin seguridad energética depende de otros, una Argentina sin capacidad tecnológica pierde autonomía.

Contrario a esto, una Argentina económicamente sólida, energéticamente desarrollada, integrada al mundo y dotada de capacidades estratégicas estará en mejores condiciones para

defender aquello que considera propio, por eso, la política económica y la política de soberanía no deben ser entendidas como cuestiones separadas, sino como partes de una misma construcción nacional.

La cuestión adquiere una dimensión todavía mayor frente al desarrollo de proyectos de explotación de hidrocarburos en las proximidades de las Islas Malvinas. El proyecto Sea Lion, operado por Navitas Petroleum y Rockhopper Exploration, se encuentra en el centro de la controversia, con estimaciones de aproximadamente 1.700 millones de barriles de petróleo.

Para nuestro país, no se trata simplemente de una inversión privada ni de una operación comercial, sino de recursos naturales que Argentina considera propios y cuya explotación se desarrolla en un territorio cuya soberanía es objeto de una disputa reconocida internacionalmente.

La decisión del Presidente Milei de avanzar sobre este punto constituye, por lo tanto, una señal política concreta.

La Argentina no puede reclamar soberanía sobre un territorio y permanecer indiferente frente a la explotación de los recursos que se encuentran debajo de él.

El reclamo debe estar acompañado por instrumentos, por eso resulta fundamental el anuncio de medidas económicas, jurídicas y diplomáticas contra quienes participen en actividades de explotación de recursos en Malvinas sin autorización argentina.

Este proyecto también pretende reconocer una cuestión política que no puede ser ignorada. Durante años, una parte importante de la sociedad argentina perdió confianza en las instituciones, en los discursos políticos y en las promesas de los gobiernos y la política argentina se acostumbró durante décadas a anunciar transformaciones que rara vez lograban materializarse.

El Gobierno de Javier Milei se presentó ante la sociedad con una premisa diferente, adonde se ven menos promesas y más resultados y más allá de las controversias, las diferencias y los debates que naturalmente genera toda administración, resulta imposible desconocer que el actual Gobierno ha colocado en el centro de la agenda nacional cuestiones que durante años fueron postergadas como el equilibrio de las cuentas públicas, la reducción del déficit, la desregulación de la economía, la eliminación de estructuras consideradas innecesarias, la recuperación de la confianza internacional y la reinserción de la Argentina en determinados espacios estratégicos.

La cuestión Malvinas se incorpora ahora a esa misma lógica. El Gobierno Nacional no se limita a repetir que las Malvinas son argentinas, está anunciando instrumentos concretos para defender esa posición y ese es el cambio político que este proyecto pretende destacar, porque puede discutirse la metodología, puede discutirse el alcance de determinadas medidas, puede discutirse la política económica, puede discutirse la política exterior, pero existe una cuestión que no debería admitir discusiones partidarias y que es que la Argentina tiene derecho a defender sus intereses nacionales.

El respaldo a estas medidas no implica promover una solución militar a la cuestión Malvinas, todo lo contrario.

La República Argentina debe sostener una política de recuperación del ejercicio pleno de su soberanía mediante todos los instrumentos pacíficos disponibles. La diplomacia, el derecho internacional, la presión económica, la cooperación internacional, la ciencia, la tecnología, la producción y la construcción de capacidades nacionales constituyen herramientas legítimas de una política de Estado.

La Argentina no necesita una guerra, sino ser fuerte, respetada, relevante y necesita demostrar que puede defender pacíficamente sus intereses durante décadas.

Sres. Legisladores: Malvinas no pertenece a un partido político, no es del peronismo, ni del radicalismo, ni de la izquierda, ni del PRO. Tampoco pertenece a La Libertad Avanza, sino a todos los argentinos.

Por esa razón, desde mi cargo de Diputado considero que acompañar las medidas del Presidente Milei no significa convertir la causa Malvinas en una bandera partidaria, sino en reconocer que el Gobierno Nacional ha decidido asumir una posición firme frente a una situación que exige respuestas concretas.

Las diferencias políticas continuarán existiendo porque son propias de una democracia, pero frente al mundo debemos ser capaces de demostrar que existe una Nación Argentina detrás de su reclamo. Una Nación que recuerda a sus Veteranos, que honre a sus Caídos. Una Nación que sostiene su posición jurídica y una Nación que está dispuesta a desarrollar las capacidades económicas, tecnológicas, diplomáticas y estratégicas necesarias para defender sus intereses.

La cuestión Malvinas no termina en las islas. Continúa en el Atlántico Sur, en nuestra plataforma continental, en nuestros recursos energéticos, en nuestros recursos pesqueros, en nuestra proyección antártica, en nuestras rutas marítimas y continúa en las generaciones de argentinos que todavía no nacieron, por eso este Congreso debe mirar más allá de la

coyuntura ya que el desafío no consiste únicamente en recuperar algún día el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas, sino que consiste en construir una Argentina capaz de sostener ese reclamo durante el tiempo que sea necesario, porque la soberanía no se mendiga, no se declama, se construye y esa construcción requiere tiempo, decisión y una política de Estado.

Por todo ello los anuncios realizados por el Presidente Javier Gerardo Milei constituyen una oportunidad para que la República Argentina vuelva a pensar la cuestión Malvinas desde una perspectiva integral que combine memoria y futuro. Historia y estrategia. Diplomacia y poder económico. Producción y defensa. Energía y soberanía y ciencia y presencia territorial.

Este proyecto expresa el respaldo de esta Honorable Cámara a esa orientación y reafirma que la defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes constituye una política de Estado que debe trascender cualquier gobierno y cualquier elección, porque nuestros Veteranos merecen que los recordemos y nuestros Caídos merecen que los honremos, pero las nuevas generaciones merecen algo más, merecen una Argentina capaz de defender aquello que afirma que le pertenece.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Adrian Brizuela

Ruben Dario Torres

Gerardo Huesen

Nicolas Mayoraz

Rosario Goittia

Miriam Niveyro

Andres Leone

Carlos Zapata

Alejandro Angel Carrancio

Gabriela Flores

Damian Arabia

Soledad Mondaca

Soledad Molinuevo

Gabriela Muñoz

Monica Becerra